

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

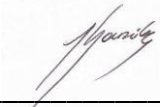
Fecha de inicio	Día	Mes	Año
	29	09	2025

Contrato / Orden de Compra No:	DBS- 135 de 2025	
Contratista:	TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS	
NIT / Cédula:	9 0 0 9 6 6 1 5 0-7	
Objeto:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO 2025.	
Valor:	NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$92.156.405) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	
Plazo:	Hasta el 30 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos destinados para su ejecución, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.	
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Póliza de Garantía No. (si aplica)	14-46-101147698	
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NIT Aseguradora:	860009578-6	
Fecha de Expedición:	25-09-2025	
No RP	6895	Fecha de expedición: 26-09-2025
Supervisor:	Decana de la facultad de Química y Farmacia JULIA GONZÁLEZ PUERTAS.	

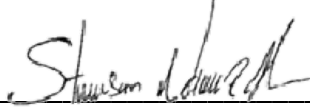
En Puerto Colombia, Atlántico, a los 29 días del mes de septiembre del año 2025, reunidos JULIA GONZÁLEZ PUERTAS, Decana de la facultad de Química y Farmacia de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato y, **ALEX ESTIBENSON NARVAEZ ALDANA** identificado(a) con la C.C. No. 7.716.447 en representación **TECHNO SKILLS ENGINEERING SERVICES SAS**, CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio del contrato enunciado.

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato/orden de compra.

En constancia se firma por quienes intervienen:



Julía González Puertas
Supervisor



Alex Estibenson Narváez Aldana
Representante Legal